

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 130

**CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN
ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA**

UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ

SANTIAGO

NOVIEMBRE 2012

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 130

Carrera de Pedagogía en Educación Artística en Enseñanza Básica y Media

Universidad Católica Silva Henríquez

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 20 de Noviembre de 2012, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Pedagogía en Educación Artística en Enseñanza Básica y Media de la Universidad Católica Silva Henríquez se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 56 de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 19 de Enero de 2010, que acredita la Carrera de Pedagogía en Educación Artística en Enseñanza Básica y Media de la Universidad Católica Silva Henríquez por un plazo de tres años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Pedagogía en Educación Artística en Enseñanza Básica y Media de la Universidad Católica Silva Henríquez, presentado con fecha 07 de Agosto de 2012.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 29, 30 y 31 de Agosto de 2012.

6. Los Comentarios, de fecha 19 de Octubre de 2012, emitidos en documento del Rector (S) de la Universidad Católica Silva Henríquez, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- La Carrera cuenta con un proceso de formación que imprime el fuerte sello de la misión y visión de la Institución y de los objetivos planteados por la Carrera, que se manifiesta en la vocación pedagógica y en la creatividad de sus egresados, con un fuerte compromiso por la educación y la proactividad.
- Los Programas de Estudio de la Carrera poseen una estructura clara y bien organizada, con instancias de análisis y evaluación continua para su actualización y mejoramiento
- La Carrera aún no resuelve la necesidad de que los estudiantes cuenten con un adecuado marco de experiencias y saberes previos respecto de la realidad educativa que les corresponderá enfrentar en el medio y que permita una mirada contextualizada de su especialidad. Es clave avanzar en la implementación de opciones de práctica temprana y reforzar la visión de la Carrera respecto de su sentido y relevancia.

- El Plan de Estudios vigente aborda los aspectos clave para la formación en estas áreas, pero se requiere mayor actualización teórica y práctica que diga relación con la producción artística contemporánea. Es importante destacar eso sí, como lo plantea la Carrera en sus comentarios al informe de pares, que “en todos los talleres disciplinares se intenciona el desplazamiento de los lenguajes tradicionales hacia la producción actual”.
- En relación a la formación por competencias, se sugiere que la Carrera continúe su avance en esa línea, para lo que debe definir un marco de competencias disciplinares generales y específicas, las cuales deberán ser evaluadas en las etapas intermedias y terminales, para ser coherentes con las propias intenciones declaradas por la institución.
- Se valora la propuesta de integración entre las disciplinas de artes visuales y música. Sin embargo, se requiere incrementar las instancias en que se concreta dicha integración, de modo de apoyar esta implementación integrada en la práctica profesional y futuras instancias laborales de los estudiantes. Del mismo modo se valora el énfasis en una u otra área dado por las menciones.
- La Carrera cuenta con un cuerpo docente con muy buena preparación, diversificada en sus experticias y que integra las diferentes áreas presentes en currículo.
- Se otorgan instancias de perfeccionamiento académico con el respaldo de la Universidad y de la Carrera, principalmente a los académicos de mayor permanencia.
- La incorporación de académicos jóvenes se percibe como un aporte importante en la evolución del programa y en el trabajo integrado.

- La Carrera cuenta con instancias de apoyo académico a los estudiantes, que permiten ir nivelando diferencias de entrada, ya que la carrera ha optado por no seleccionar por preparación previa en las áreas artísticas.
- Docentes y estudiantes manifiestan un sentimiento de identificación con la Carrera, sus planes y propuesta curricular, así como con el sello institucional.
- La dedicación de la mayoría de los académicos a la docencia, junto a una disposición central acerca de la homologación de la Investigación con otras actividades artísticas, deja escaso espacio para realizar más actividades de tipo investigativo en el sentido que habitualmente se entiende la Investigación Científica. Se sugiere avanzar en una adecuada visualización de este tema que podría abrir mayores posibilidades de sustentabilidad, competitividad y desarrollo a la carrera.
- La Carrera cuenta con procedimientos centralizados para realizar un adecuado seguimiento de sus procesos académicos, tales como tasas de retención, de aprobación, tiempo de egreso y otros parámetros.
- El vínculo y la información mutua con respecto a los egresados muestra signos positivos ya que se percibe un interés de los egresados por relacionarse permanentemente con la unidad y contribuir en su avance, así como una valoración positiva de éstos y sus empleadores de la formación recibida. Sin embargo, aunque algunos egresados han logrado incorporarse adecuadamente al mundo laboral en el área, los estudiantes manifiestan dudas respecto del campo laboral disponible para egresados de esta Carrera.

- Dado que el nuevo plan de formación solo cuenta con dos cohortes de egresados, la información laboral, así como su retroalimentación, está en proceso de construcción.
- Existe una coordinación de práctica profesional que permite un trabajo colegiado con instituciones externas, pero la juventud del programa hace que ella aún no sea una instancia significativa de vinculación con el medio. En este aspecto, y relacionado con la baja valoración que se aprecia en la Carrera de la relevancia de esta instancia, se recomienda avanzar seriamente en la dirección de fortalecer el diseño y la implementación de la formación práctica y su vínculo y retroalimentación con el campo laboral y los empleadores. Esto también contribuirá a clarificar las opciones de trabajo que los estudiantes ven como poco claras hasta ahora.
- La Carrera manifiesta claras intenciones de incrementar la cantidad y diversidad de vínculos con la comunidad externa y ha realizado avances en esta línea, como es la apertura de una sala de exposiciones.
- La Carrera no cuenta con una estructura clara sobre la participación de agentes externos a la Institución para la actualización de los programas de estudios, lo que es fundamental para su futuro desarrollo y el vínculo con el campo laboral del área.

b) Condiciones de Operación

- Se constata una excelente capacidad de gestión de la Unidad a nivel académico, y de administración de recursos, en orden a asegurar la estabilidad y la buena marcha del programa en el tiempo.

- Tanto la Universidad como la Carrera cuentan con una estructura organizacional basada en reglamentos, unidades de apoyo a la docencia y otras instancias, que aseguran una marcha ordenada de todos los procesos que implican la formación de estudiantes de pregrado.
- Si bien existen las instancias de participación de los miembros de la comunidad académica, se estima deseable una representación mayor del estamento docente y estudiantil, que les permita plantear sus propias necesidades y contribuir a los cambios y mejoramiento de la propuesta de formación.
- La Carrera cuenta con un número adecuado y preparado de académicos y administrativos para las labores docentes que requiere el programa. Se identifican académicos bien capacitados y con mucho compromiso institucional.
- Se valora la existencia de oportunidades para la participación de sus académicos de planta en espacios de formación continua en las diferentes áreas del conocimiento en que se desempeñan. Sin embargo, dado que se cuenta con un número significativo de profesores hora, es deseable perfeccionarlos, orientados por políticas disciplinares y de necesidad curricular, así como garantizar sus posibilidades de cumplir con el apoyo extra aula a sus estudiantes.
- La Carrera cuenta con instalaciones y recursos para su buen funcionamiento. Se observa una gran inversión realizada a partir de la renovación de los espacios que dispone y la implementación de talleres y espacios de trabajo académico. Su colección bibliográfica es especializada y suficiente.

c) Capacidad de Autorregulación

- La Carrera, incluyendo a sus autoridades y la comunidad, ha iniciado seriamente un proceso de reflexión en torno a sus fortalezas y debilidades y cuentan para ello con los mecanismos adecuados para ir avanzando en perfeccionar y superar sus falencias. Se evidencia un programa académico original y ambicioso en términos de dotar al egresado con variadas competencias.
- Se destaca la consistencia entre las debilidades detectadas y el plan de mejora diseñado, así como la apertura a la incorporación de la visión del comité de pares a dicho plan.
- Se requiere avanzar en un mejor acercamiento a la realidad concreta del campo laboral para la mayoría de los futuros egresados, incorporar sus demandas en los procesos de mejoramiento y fortalecer temáticas propias del ámbito educativo.
- Finalmente, se valora la consistencia entre las debilidades detectadas y el plan de mejora propuesto.

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
 - a. Acreditar por **5 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Pedagogía en Educación Artística en Enseñanza Básica y Media de la Universidad Católica Silva Henríquez, que conduce al título de Profesor en

Educación Artística con mención en Artes Visuales o Profesor en Educación Artística con mención en Artes Musicales y al grado académico de Licenciado en Educación, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Presencial.

- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Pedagogía en Educación Artística en Enseñanza Básica y Media de la Universidad Católica Silva Henríquez podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Pablo Baraona Urzúa

PRESIDENTE
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.



Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.